

1088

**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A070201.2017.DC**

**DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE INGLÉS JETSTREAM POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 07 de febrero de 2017, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro, con la finalidad de determinar la modalidad de adjudicación para la adquisición de libros de inglés Jetstream por el periodo del 07 de febrero al 31 de diciembre de 2017, solicitado por la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirá con recursos propios.

El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en base en lo establecido en los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en su Reglamento de Presupuesto, Gastos y Contabilidad, específicamente en el artículo 21 inciso c), así como también en lo establecido en el Capítulo IV "De las excepciones a la Licitación Pública" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en su Artículo 102 fracción I y apartado A fracción I, en virtud de que encuadra en los supuestos de este artículo, este Comité analizó la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, sometiendo a la consideración del mismo, presidido por el M.F. Jesús Ubaldo Casillas García, e integrado por los C.C. L.A.E. Jesús Emilio Molina Bustillos, Lic. Diana Valdez Luna, M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara, M.A.P. Sergio Reaza Escárcega, M.A. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, M.A.R.H. Ana Lilia Rivera Flores, C.P. Erika Ileana Villalobos González y L.E.I. Edel Omar Montoya Maldonado, para llevar a efecto la adquisición descrita anteriormente, habiéndose determinado lo siguiente:



PROGRAMA UNIVERSIDAD PARA IMPULSAR LA  
CULTURA DE LA  
LEGALIDAD

1

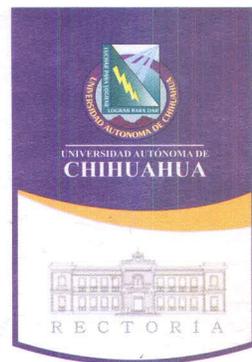
**Comite de Adquisiciones**

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx





**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A070201.2017.DC**

### **ANTECEDENTES**

1. Con fecha 10 de enero de 2017 se recibió oficio DA/048/2017, referente a la adquisición de libros de inglés Jetstream, solicitados por la Dirección Académica para el Centro de Idiomas de la Institución.
2. La Dirección Académica solicita la presente adquisición con la finalidad de cubrir las necesidades del Programa de Inglés Universitario, y estar en aptitud de proporcionar al alumnado el nivel de enseñanza que requieren para desenvolverse en su futuro profesional.
3. Que el costo de la adquisición materia de este dictamen no es posible determinarlo con exactitud, debido a que el número de libros de inglés Jetstream que se utilizarán en el año se desconocen; derivado que las solicitudes de libros corresponderán al número de alumnos de nuevo ingreso y reingreso que lo soliciten en las diferentes Unidades Académicas de la Institución durante el año, por lo que es necesario la contratación abierta para esta adquisición.
4. Que el Comité de Adquisiciones estableció como cantidad mínima de 4,000 piezas y la máxima de 14,000 piezas para los Libros Jetstream para adquirir durante el periodo del 07 de febrero al 31 de diciembre de 2017.

### **CONSIDERANDOS**

- I. Que el Plan de Desarrollo Universitario 2010 – 2021 contempla entre sus Ejes Rectores los relativos al aseguramiento de la calidad académica y el fortalecimiento de la gestión, por lo que para la Universidad Autónoma de Chihuahua es indispensable aplicar de manera eficiente los recursos estatales destinados para la presente adquisición, renovando los programas de enseñanza del idioma inglés mediante la adquisición de textos que proporcionen la eficacia de educación en el área de inglés para desarrollar un elevado nivel de calidad en el aprendizaje de dicha materia, lo que redundará en la preparación de profesionistas más competitivos y en la generación de conocimiento, aportando un beneficio a la comunidad universitaria.

#### **Comite de Adquisiciones**

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx



PROGRAMA UNIVERSIDAD PARA IMPULSAR LA  
**CULTURA DE LA  
LEGALIDAD**

2



**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A070201.2017.DC**

- II. Que los bienes materia de la presente adquisición, amerita ser de una marca determinada, específicamente "Jetstream" de la Editorial Helbling Languages, en virtud de que dichos libros son los únicos que se ajustan a los contenidos académicos actuales que se imparten en la Universidad; aunado a lo anterior, es inglés americano, por lo que permite usar el idioma efectivamente en su vida personal y trabajo, utiliza el sistema CLIL durante todas las lecciones, el material prepara a los alumnos para exámenes internacionales como el TOEFL, además de ofrecer la plataforma electrónica (E-Zone) sin costo extra y que cumple fehacientemente con los planes de trabajo del idioma inglés.
- III. Que los bienes materia de la presente adquisición amerita ser realizada con un proveedor en específico, quien posee la distribución exclusiva del catálogo de publicaciones de Helbling Languages.
- IV. Que derivado de lo expuesto, y en razón de que la adquisición necesita ser de una marca en específico que cumpla con los requerimientos técnicos de los usuarios y, al ser esta marca distribuida por un único proveedor que cuenta con derechos de representación sobre la obra literaria requerida, la adquisición que nos ocupa se ubica en la hipótesis normativa contemplada en el Artículo 102 fracción I y Apartado A fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, que a la letra indica:

*"Artículo 102.- Las Entidades, Ayuntamientos, Dependencias y Organismos, bajo su responsabilidad y previo el dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o del Comité Calificador de Propuestas, según sea el caso, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, a través de un procedimiento de licitación restringida o adjudicación directa, cuando:*

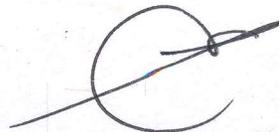
*I. I. El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de derechos exclusivos;*

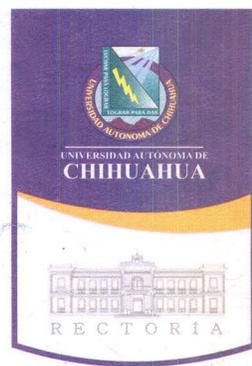
*[...]*

*A. Tratándose de adquisiciones, arrendamientos y servicios, además podrá seguirse un procedimiento de licitación restringida o adjudicación directa cuando:*

*I. Existan razones justificadas para la adquisición y arrendamiento de bienes de marca determinada;*

*[...]"*





**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A070201.2017.DC**

- V. Que en virtud de lo anterior, es menester aplicar a la presente adjudicación, criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, es procedente emitir el siguiente:

**DICTAMÉN**

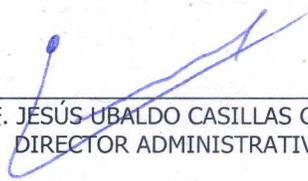
Se autoriza la adquisición de libros de inglés Jetstream por periodo comprendido del 07 de febrero al 31 de diciembre de 2017, solicitado por la Dirección Académica, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Para tal efecto, se instruye al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que a través de su titular se realicen los trámites correspondientes.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.

**FIRMAS DEL COMITÉ**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

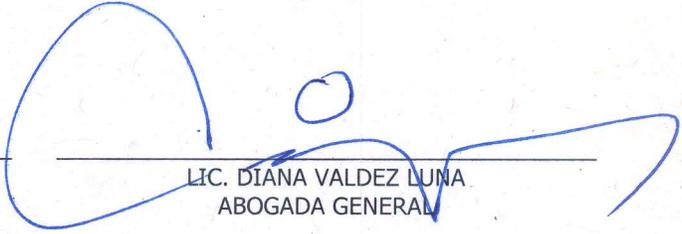
  
M.F. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
L.A.E. JESÚS EMILIO MOLINA BUSTILLOS  
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL

  
M.A. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO  
AUDITOR INTERNO

  
LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
ABOGADA GENERAL

Comite de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx



PROGRAMA UNIVERSIDAD PARA IMPULSAR LA  
CULTURA DE LA  
LEGALIDAD

4



**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A070201.2017.DC**

VOCAL



M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES  
JEFA DE TESORERÍA

VOCAL



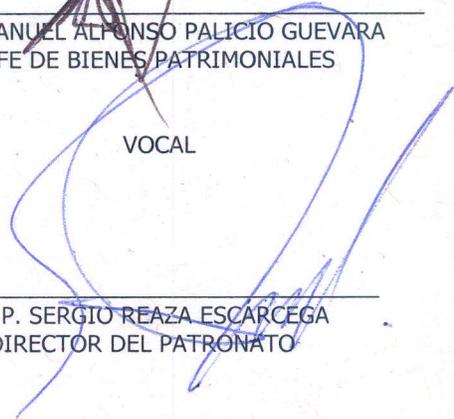
M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA  
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL



C.P. ERIKA ILEANA VILLALOBOS GONZÁLEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL



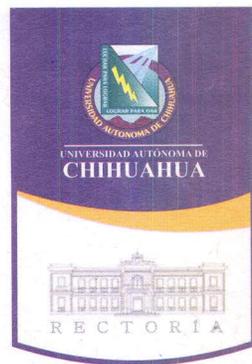
M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA  
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL



L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO  
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL





**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A070201.2017.DC**

**DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UACH.DA.A070201.2017.DC, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE INGLÉS JETSTREAM POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS ESTATALES.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:20 horas del día 07 del mes de febrero del año 2017, se reunió el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de seleccionar el proveedor al que se le que habrá de adjudicar la adquisición de libros de inglés Jetstream, solicitados por la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirán con recursos propios.

**ANTECEDENTES**

ÚNICO.- En fecha 09 de enero del presente año, un solo posible oferente cotizó en los siguientes términos:

**A. Highlands Books:**

- Precio Unitario de Libros de inglés Jetstream A: \$425.00
- Precio Unitario de Libros de inglés Jetstream B: \$450.00

**CONSIDERACIONES**

- I. Que en la adjudicación que nos ocupa concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad.
- II. Que se cumple con el criterio de ECONOMÍA previsto por la Ley, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha analizado aquellas opciones que le permitan la adquisición de los bienes en mejores condiciones de precio, calidad, cantidad y oportunidad, efectuando para ello la óptima aplicación de los recursos, a fin de reducir al mínimo- en la medida de lo posible- los costos.
- III. Que se cumple con el criterio de EFICACIA, ya que al adquirir los bienes al proveedor que se seleccione, será posible lograr los objetivos y metas programadas que se desprenden de la presente adquisición, con los recursos disponibles para ello.

Comite de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx

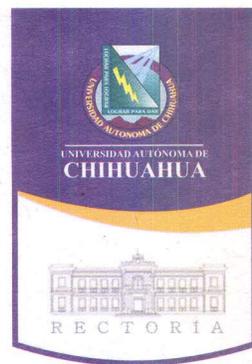
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

1





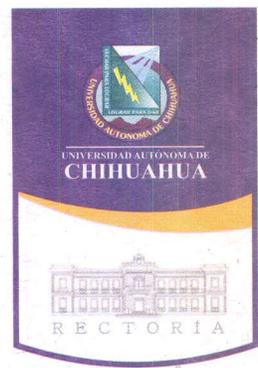
## DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A070201.2017.DC

- IV. Que se cumple con el criterio de EFICIENCIA, usándose racionalmente los medios con que se cuenta para llevar a cabo la adquisición del bien requerido, considerando además la propuesta que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V. Que se cumple con el criterio de IMPARCIALIDAD, al considerar al único posible oferente bajo una visión objetiva, ponderando su experiencia y capacidad técnica para cumplimentar lo requerido por la Universidad, sin que se esté en los supuestos previstos por del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- VI. Que se cumple con el criterio de HONRADEZ, ya que la selección del proveedor para la adjudicación de mérito se ha llevado a cabo anteponiendo los intereses universitarios, con el propósito de cumplir a cabalidad su Plan de Desarrollo Universitario en los términos más favorables para esta casa de estudios.
- VII. Que la selección de proveedor para la adjudicación de la adquisición materia del presente dictamen se basa en lo previamente considerado, fundado y motivado en el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH.DA.A070201.2017.DC que se emitió con fecha 07 del mes febrero de 2017.
- VIII. Que se ha considerado el proveedor que contó tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, además de la capacidad de respuesta inmediata para entregar en tiempo los bienes a adquirir, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- IX. Que una vez analizada la documentación relativa al proceso de adjudicación en comento, se ha determinado la siguiente:

### SELECCIÓN DE PROVEEDOR

Considérese seleccionar a la persona moral HIGHLANDS BOOKS, S.A. DE C.V., ya que de acuerdo a la documentación que se le solicitó cumple con las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, relativa a la adquisición de libros de inglés Jetstream por el periodo





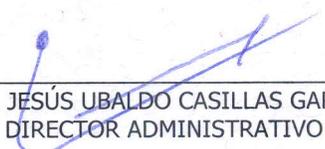
**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A070201.2017.DC**

comprendido del 07 de febrero al 31 de diciembre de 2017, una vez que reunió inmejorables circunstancias para la Universidad Autónoma de Chihuahua por ser el proveedor autor de dicha obra literaria y contó además tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, aunado a la capacidad de respuesta inmediata para entregar en tiempo los bienes anteriormente referidos, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**ASÍ LO ACODARON Y FIRMAN EN LA FECHA Y HORA INDICADOS:**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

  
M.F. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

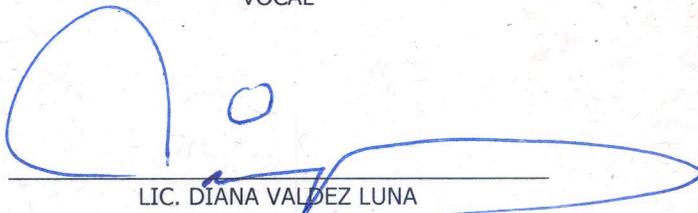
VOCAL

  
L.A.E. JESÚS EMILIO MOLINA BUSTILLOS  
JEFE DE ADQUISICIONES

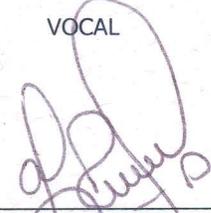
VOCAL

  
M.A. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO  
AUDITOR INTERNO

VOCAL

  
LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
ABOGADA GENERAL

VOCAL

  
M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES  
JEFA DE TESORERÍA

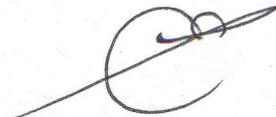
  
M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA  
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

**Comite de Adquisiciones**

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx



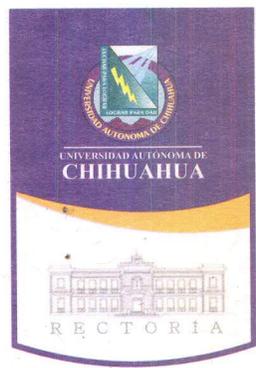


PROGRAMA UNIVERSIDAD PARA IMPULSAR LA  
CULTURA DE LA  
LEGALIDAD



3





**DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A070201.2017.DC**

VOCAL

C.P. ERIKA ILEANA VILLALOBOS GONZALEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

M.A.P. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA  
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL

L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO  
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

